

Presentación

Como venimos haciendo desde hace dos décadas, este cuarto número anual de la revista *Estudios Eclesiásticos* se dedica, con carácter monográfico, a Derecho Canónico, desde la convicción del carácter pastoral de la legislación canónica y de su relevancia para dar respuesta a los nuevos problemas y situaciones que se van planteando a nivel eclesial y social.

Dentro de la marcada renovación normativa que se está produciendo en la Iglesia en los últimos años, adquieren notable relevancia las sucesivas iniciativas legales tendentes a afrontar la grave cuestión de los abusos sexuales a menores y personas en situación de vulnerabilidad, dada la especial gravedad de estos hechos y la voluntad eclesial de erradicar estas conductas y evitar que vuelvan a producirse. Sobre esta temática versan dos de los estudios de este volumen, que ponen el acento en las iniciativas del papa Francisco y de su predecesor, Benedicto XVI, en esta materia.

Especial relevancia y actualidad tiene, en este sentido, el reciente *motu proprio* del papa Francisco *Vos estis lux mundi*, de mayo de 2019, que constituye un paso más en la cruzada emprendida contra la lacra de los abusos y contra cualquier pasividad, omisión, encubrimiento o interferencia en la investigación de los mismos. A la presentación de las novedades de esta ley y al análisis de cómo ponerlas en relación con la restante legislación canónica y con la misma legislación estatal se dedica el primer estudio de nuestro número, del que es autor el profesor de nuestra Facultad de Derecho Canónico, Dr. D. José Luis Sánchez-Girón Renedo.

La segunda contribución, por su parte, se centra en el análisis del notable papel que jugó Benedicto XVI para poner en marcha un cambio de actitud eclesial en este campo, presentando el autor, Dr. D. Rafael Felipe Freije, las claves del «estilo Ratzinger» en la lucha contra la pedofilia en la Iglesia y proponiendo algunas reflexiones de cara al futuro.

Completan la sección de *Estudios* dos aportaciones de temática histórica y procesal, respectivamente. La primera, de la Dra. D.^a Araceli Martínez, analiza —a través del estudio de diversas fuentes interdisciplinares, canónicas y teológicas— el nacimiento y desarrollo de la metáfora del *matrimonio espiritual entre obispo e Iglesia*, desde su surgimiento en el siglo IV a su paulatino desarrollo durante el proceso de formación del *Corpus Iuris Canonici* (XI-XV). La segunda, del Prof. Francisco José Zamora García, estudia, desde una perspectiva eminentemente práctica, los *requisitos y efectos de la interposición del recurso jerárquico*, recurso administrativo que salvaguarda los derechos de los fieles, permitiéndoles recurrir en vía canónica contra aquellos actos del obispo que consideren que les causa un perjuicio. El autor analiza el *iter* y los concretos requisitos de este recurso, clarificando una regulación codicial no exenta de oscuridades interpretativas.

En la sección *Notas* se incluye, por su interés, el análisis y comentario de otra reciente novedad normativa, la instrucción *Ecclesiae Sponsae Imago sobre el Ordo virginum*. En su comentario, la autora, D.^a Georgina Ortega Gavara, presenta y expone las principales aportaciones de esta instrucción, prestando especial atención a aquellas cuestiones controvertidas —como las relativas a los requisitos de admisión al *Ordo*— que esta instrucción ha venido a clarificar.

Como viene siendo habitual, se incluyen también en este número, por su interés, las intervenciones de las ponentes en la jornada que cada año organiza la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas. En esta ocasión, la jornada, celebrada el 27 de marzo de 2019, tuvo por protagonistas a dos destacadas canonistas españolas: la profesora D.^a Myriam Cortés Dieguez, rectora de la Pontificia Universidad de Salamanca, quien desarrolla la cuestión de *la mujer en la Iglesia*, haciendo un recorrido histórico por la situación de la mujer —y de los laicos— en la vida y actuación de la Iglesia, y concluyendo con sugerentes reflexiones sobre algunas de las causas que, a su juicio, motivan el deficiente peso femenino en asuntos eclesiales aún en la actualidad; por su parte, la profesora D.^a María Elena Olmos Ortega, catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado y anterior presidenta de la Asociación Española de Canonistas, desarrolla el tema *Libertad religiosa y matrimonio*, exponiendo el sistema matrimonial español, la presencia y reconocimiento jurídico de los diversos tipos de matrimonios religiosos en él, y señalando lúcidamente algunos conflictos que pueden darse en este

campo, especialmente en relación a los matrimonios interculturales o interreligiosos, así como a los poligámicos, concertados, de menores, etc.

Por último, cierran el número las reseñas de libros de temática canónica recibidos con este fin.

Confiamos que este número monográfico resulte de utilidad e interés tanto para los especialistas como para los interesados en estas cuestiones eclesiales, y contribuya a la divulgación de la investigación jurídico-canónica en temas de relevancia eclesial y de notable actualidad.

CARMEN PEÑA GARCÍA